

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las <<dieciséis horas con treinta y cinco minutos >> del día << 18 de febrero de 2016>>, <<BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO>> luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. <<#BFA-2016-005>> presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: << [REDACTED] >> con número de <<DUI>> número << [REDACTED] >>, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA:

<< Información sobre los créditos otorgados al sector café años 2014 y 2015, donde se especifique detalladamente los siguientes datos: - Créditos otorgados - Saldos de la cartera - Saldos insolutos - Deuda Ficafé

- Líneas de créditos vigentes años 2015 y 2016>>


Yariela de Corozo
Oficial de Información

